

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, el expediente con el memorial que antecede para resolver. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, 12 de marzo de dos mil veintiuno (2021)

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario. -



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-

Auto:	579
Actuación :	Divorcio
Demandante :	Diana María Hernández Delgado
Demandada:	Jhon Edwar Barbosa Reyes
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00043-00
Providencia:	Auto tramite

Revisado el escrito allegado por la parte interesada se observa que se libró la citación de notificación establecida en el artículo 291 del C.G.P., dirigida al demandado con los requisitos señalados para tal fin.

Teniendo en cuenta lo anterior se ordena continuar con el trámite de la notificación de la demandada conforme a lo establecido en el art. 292 ibidem, advertido que además de indicar los requisitos establecidos en la norma en cita, se le indique a la demandada que debe comparecer a este despacho judicial ubicado en el palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Cali, piso 7, en la carrera 10 con calle 13, a través del correo electrónico j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-**

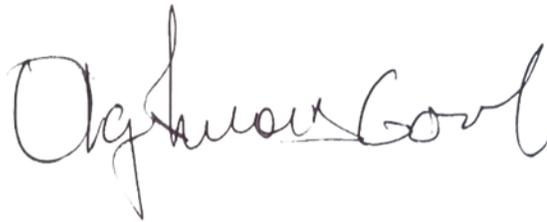
RESUELVE:

PRIMERO.- Incluir al expediente la certificación de entrega y recibo de la citación de notificación al demandado por parte de la empresa de correo Servientrega, debidamente cotejada, la cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO.- ORDENAR a la parte demandante continuar con con el trámite de la notificación de la demandada conforme a lo establecido en el art. 292 del C.G.P, indicándole al demandado que debe comparecer a este despacho judicial ubicado en el palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Cali, piso 7, en la carrera 10 con calle 13, a través del correo electrónico j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCIA GONZALEZ

lsst


JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica
hoy _____
En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario